



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS LUCERO JUAN JOSE MATIAS JUNIO 2024

VISTO:

El requerimiento enviado por la responsable del área de Oficialía, en el que se solicita el reemplazo del vidrio roto de la ventana de la oficina de dicha área y la necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades en ese sector; y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N°1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y

RESOL-2024-71-E-UNC-SGI #AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura C-00002-00001124 con fecha 11 de junio del corriente, a favor de la firma "LUCERO JUAN JOSE MATIAS" con motivo de la realización de los trabajos de provisión y colocación de cristal de 5 mm incoloro de 84x86 para reemplazar el vidrio roto de la ventana de la oficina del Área de Oficialía, por un monto total de pesos sesenta y dos mil con 00/100 (\$62.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.